SELLO DE OFICIO — 4. MRS — AÑO 1835

hasta fin de Dic.e ultimo á la R.l Empresa de Lorca y desde 1.o del corriente año á este Ayuntam.to; de lo q.e enterado Moreno en el acto expresó hallarse conforme. Y no ocurriendo otra cosa alguna, se concluyó este Cabildo q.e firman sus mercedes; de q.e yo el Secretario Certifico=

Gines Ant.o Romero — Pasq.l Acuña

Juan B.ta Penalva — Julian Lopez

Presente Jm.

Juan Ximenez

Acuerdo. En esta Poblacion á primero de Abril de mil ochocientos treinta y cinco reunidos en sus Salas Capitulares los SS. del Ayuntam.to á saber el Regidor Decano D. Julian Lopez Presidente, en ausencia del Sor. Alcalde 1.o D. Gines Antonio Romero; D. Pascual Acuña Regidor 2.o, D. Jose Quinonero Diputado, D. B.me Paz Sindico Personero y D. Juan Penalva Procurador General, fue leido de verbo ad Verbum un oficio de D. Jose Lopez Pelegrin Alcalde Mayor de Lorca y su partido su fha. treinta de Marzo ultimo en que inserta una Carta orden de la Real Audiencia del territorio de veinte y seis del mismo citado mes